

JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2013-16818 *Aprobación y exposición pública del padrón de Agua y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2013 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25/10/2013 se aprobó el padrón de facturación de Agua y Canon de Saneamiento, correspondiente al "tercer trimestre de 2013".

Se fija el período voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 15 de noviembre de 2013 hasta el 15 de enero de 2014, pasando los recibos de banco el 1 de diciembre de 2013.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 25 de octubre de 2013.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

[2013/16818](#)